

Minas, 26 de octubre de 2010.

RESOLUCION N° 72/2011

Visto: la solicitud realizada por la Comisión de Apoyo a la Rehabilitación Física e Intelectual de Lavalleja” C.A.R.F.I.L. de que les sea prestado el vehículo de este Organismo para trasladar a 3 pacientes y sus respectivos acompañantes a Teletón el día lunes 28 de octubre próximo.

Considerando I: la finalidad y el carácter humanitario del pedido de referencia.

Considerando II: Que de acuerdo a Decreto N° 2443 de este Organismo queda prohibido el uso del vehículo.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Conceder en carácter de excepción y por única vez, sin sentar precedentes, la autorización a C.A.R.F.I.L., a los efectos de trasladar el día 28 de octubre próximo, a 3 pacientes y sus respectivos acompañantes al Centro de Rehabilitación de Teletón en Montevideo.

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario

Alfredo Palma Garmendia
Presidente